



CUT: 154198-2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0246-2022-ANA

San Isidro, 08 de septiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 0929-2022-ANA-OA-URH de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0755-2022-ANA-OAJ de fecha 08 de septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0127-2022-ANA de fecha 29 de abril de 2022, se designó al señor Nicanor Abel Saldaña Arroyo, en el cargo de Director 3 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha presentado su renuncia, la cual resulta pertinente aceptar, así como designar al profesional que desempeñe el referido cargo;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, indica que el profesional propuesto señor José Duval Siesquén Cabrera, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0026-2022-ANA-GG, para ostentar el cargo de confianza de Director 3 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua; y opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia presentada por el señor Nicanor Abel Saldaña Arroyo, al cargo de Director 3 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua, conferido mediante Resolución Jefatural N° 0127-2022-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación

Designar a partir de la fecha, al señor **JOSÉ DUVAL SIESQUÉN CABRERA**, en el cargo de confianza de Director 3 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 y demás modificatorias.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FIRMADO DIGITALMENTE

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA